

ACTA 01-2018
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 9:00 a.m. horas del martes 16 de enero de dos mil dieciocho.

Con la asistencia de los siguientes miembros de Junta:

SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO	PRESIDENTE
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRÍGUEZ	VICEPRESIDENTE
SR. FELIPE VEGA MONGE	SECRETARIO
SR. NESTOR BALTODANO VARGAS	VOCAL I
SRA. NELLY VASQUEZ MOREIRA	SUPLENTE DE TESORERO

Participan el señor Jorge Mario Rodríguez, Director General, Sr. Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: El señor Gustavo Elizondo Fallas.

Invitados: Las señoras Krisley Zamora y Natalia Vega para presentación del informe de la Contraloría de Servicios Institucional periodo 2017 y la señora Zoila Rodríguez para presentación del Informe sobre Ingresos.

ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA

La señora Patricia Madrigal, quien preside la sesión, indica que la agenda de la sesión N°01-2018 contiene los siguientes temas:

1. Lectura y aprobación de la agenda del día
2. Lectura y aprobación Acta N°12-2017
3. Lectura de correspondencia
- ❖ Correspondencia recibida:

Oficio DFOE-AE-0005 de la Contraloría General de la República con comunicado de inicio de la fase de planificación de la auditoria de carácter especial en el Fonafifo sobre el estado de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

4. Proyecto: "Ley de creación del fondo nacional para incentivar la conservación de los servicios ecosistémicos del mar y de los recursos marino y costeros (FONASEMAR)", expediente N.° 20.531
5. Reglamento de Crédito

Contratos de cesión de servicios ambientales para las actividades de protección de bosque y reforestación

Informe de la Contraloría de Servicios Institucional periodo 2017

Actas Junta Directiva

8. Informe sobre ingresos
9. Manual de Procedimientos de PSA
10. Puntos varios
- A. Distribución de cuotas de PSA 2018 para las organizaciones

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°01-2018. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°12-2017

Se da lectura a los acuerdos tomados en la sesión N°12-2017, por tanto, se acuerda:

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°12-2017. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°3: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da por conocida la siguiente correspondencia recibida:

- Oficio DFOE-AE-0005 de la Contraloría General de la República con comunicado de inicio de la fase de planificación de la auditoría de carácter especial en el Fonafifo sobre el estado de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que el día de ayer se tuvo una reunión preliminar de planificación de la auditoría que se va a realizar en Fonafifo.

En esta reunión participaron las dos auditoras y el jefe de ellas y en la misma solicitaron se les destinara un espacio y una cuenta de correo para poder iniciar cuanto antes la auditoría y la intención es que después de una primera valoración sobre los avances que ha tenido Fonafifo se tome la decisión de si se continúa con la auditoría o se hace más profunda.

Fonafifo ha venido trabajando con lo que son la NICSP, se está en un nivel bastante adecuado de cumplimiento y se prevé que se va a obtener un resultado muy bueno.

Una vez vista la correspondencia se acuerda:

ACUERDO TERCERO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia: agenda N°01-2018, acta N°12-2017, Oficio DFOE-AE-0005. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°4: PROYECTO: "LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA INCENTIVAR LA CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MAR Y DE LOS RECURSOS MARINO Y COSTEROS (FONASEMAR)", EXPEDIENTE N.º 20.531

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que este proyecto se recibió para consulta en diciembre del año pasado, y la administración solicitó una ampliación del plazo para que la Junta Directiva pudiera emitir un pronunciamiento.

La señora Patricia Madrigal comenta que esta es una propuesta que se presentó el año pasado y que va en la línea de fondos de carbono.

El señor Ricardo Granados comenta que, desde la parte legal, se elaboró un informe para la Junta Directiva con el fin de que pueda decidir la línea en que va dirigida la respuesta a la Asamblea Legislativa.

El señor Granados explica que este proyecto es bastante interesante ya que lo que pretende es crear algo similar a Fonafifo, pero para asuntos marino-costeros, el proyecto tiene cosas muy buenas y viene a llenar el vacío que existe sobre todo en el tema de mejoramiento de los ecosistemas marinos, sin embargo, existen también algunas preocupaciones tales como:

- Se crea un Fondo Nacional para Incentivar la Conservación de los Servicios Ecosistémicos del Mar y de los Recursos Marino y Costeros (Fonasemar)", pero no se especifica si es un órgano público o una institución privada.
- Se dice además que la administración y operación de todo el fondo está basada en Funbam, que es la fundación que se creó con el proyecto Ecomercados II y que se diseñó para que tuviera alcances más allá de los servicios ambientales forestales, sin embargo, el proyecto de ley tiene una serie de incoherencias en cuanto a cómo se va a administrar y no está clara la posición de cada actor. Por un lado, dice que existe el fondo que se supone es público porque va a administrar impuestos, pero, por otro lado, le da la administración completa a la Funbam.
- El proyecto habla de un fideicomiso, sin embargo, el fideicomiso no lo detalla y ahora las leyes tienen que crear el fideicomiso con todo el detalle de quién es el fideicomitente, para qué es, cuánto dura, y una serie de factores que el documento no incluyó.
- El documento no señala la relación contractual que va a tener Funbam con Fonasemar, no determina las condiciones financieras de cuánto va a cobrar Funbam, quién va a poner el personal, cómo se van a hacer los gastos y más siendo este un proyecto complejo en cuanto a su operación ya que se va a administrar un impuesto, va a generar un canon, va a tener esquemas voluntarios, el patrimonio se va a utilizar en apoyar a organizaciones para que recojan basura del mar y hacer proyectos de investigación, es decir, toda una serie de aspectos operativos grandes.

Adicionalmente, el señor Ricardo Granados comenta que, esto viene a Fonafifo porque en el artículo 23 se dispone que Fonafifo va a dar apoyo de recurso humano y financiero al fondo mediante un convenio.

Es importante destacar que el patrimonio de Fonasemar tiene cosas muy novedosas como un impuesto a todos los empaques plásticos y de cartón y todo lo que implique un residuo va a tener un impuesto en la fábrica o en la importación.

El proyecto establece un canon por el recibo y envío de materias primas como un impuesto al uso de transporte marítimo y también establece un esquema de pago por servicios ambientales voluntario de las empresas y personas que tienen licencias de pesca.

El señor Granados explica que el tema de los impuestos para ser más exitoso requiere de más normativa y una revisión de la propuesta.

En resumen, el proyecto tiene cosas que a criterio legal se deben abordar más para poder continuar.

El tema del fideicomiso se intuye, pero no se regula y hay que trabajarlo un poco más.

Actas Junta Directiva

La señora Patricia Madrigal informa que este proyecto ha sido impulsado por el señor Fernando Mora, Viceministro de Aguas con el apoyo de algunas organizaciones como Mar Viva y Conservación Internacional, además, indica que el proyecto es una buena iniciativa que se debe trabajar más y sugiere al señor Ricardo Granados que converse con Silvia Rojas de Funbam y le explique estos temas para que esté al tanto del proyecto.

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que el proyecto también se envió a consulta a la Funbam y se verá en la sesión de la Junta Administrativa, asimismo, indica que él como representante de Fonafifo ante la Funbam se compromete a informar a la Fundación cuál es el criterio de la Junta Directiva de Fonafifo para tener concordancia.

El señor Ricardo Granados recomienda contestar a la Asamblea Legislativa en términos de las preocupaciones que se tienen, explicando que los recursos de administración de Fonafifo son muy limitados, el personal que podría necesitar ese fondo no se tiene aquí ya que es un personal muy especializado y con una expertiz muy diferente a la que tiene Fonafifo.

Asimismo, el señor Granados indica que si al final este tema va a continuar y el Ministerio decide apoyar este proyecto sería muy interesante a nivel nacional que Fonasemar se funda con Fonafifo y que pague por una parte servicios ambientales terrestres y por otra, servicios ambientales marinos.

Además, según estudios que se tienen se calcula que el fondo podría recaudar aproximadamente 56 millones de dólares anuales.

El señor Roberto Azofeifa manifiesta que le parece razonable lo que plantea el señor Granados y se debe indicar a la Asamblea que el proyecto requiere un mayor desarrollo y ser más específico en ciertos temas.

Una vez analizado el proyecto se acuerda:

ACUERDO CUARTO. Se acuerda remitir para valoración de la Junta Directiva, el borrador de respuesta sobre el proyecto: "Ley de creación del Fondo Nacional para Incentivar la Conservación de los Servicios Ecosistémicos del Mar y de los Recursos Marino y Costeros (Fonasemar)", con base en lo expuesto por el señor Ricardo Granados y una vez recibidas las observaciones de la Junta, se delega a la Dirección Ejecutiva el envío del criterio a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°5: REGLAMENTO DE CRÉDITO

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que con respecto al Reglamento de Crédito hubo tres observaciones puntuales realizadas por la Junta Directiva el día 19 de diciembre de 2017 y las mismas se incluyeron al documento.

Estas observaciones son:

1. Artículo 1. e. El monto máximo a financiar por persona física o jurídica por año presupuestario será de sesenta millones de colones (¢60.000.000,00), no debiendo superar un acumulado de ciento ochenta millones de colones (¢180.000.000,00) por grupo de interés económico. Se entiende por grupo de interés económico aquellas empresas vinculadas entre sí, directa o indirectamente, por compartir la gestión administrativa o el flujo de caja necesario para el desarrollo de sus operaciones corrientes.

2. Artículo 16. Requisitos específicos subprograma de organizaciones

C. Cuando corresponda, copia de la última declaración de impuestos ante Tributación Directa.

3. Artículo 17. Microcréditos para el Subprograma de Fomento Productivo

Una vez completada y revisada la documentación, la solicitud será aprobada por el Departamento de Gestión Crediticia y procederá a elaborar la carátula de crédito que será firmada por el Director de Fomento Forestal y el Jefe del Departamento de Gestión Crediticia. Además, la carátula deberá llevar el visto bueno del Director General del Fonafifo. Esta carátula se enviará al Banco Fiduciario, quien revisará la documentación y procederá a la formalización.

Dado lo anterior se acuerda:

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva da por conocidos los ajustes realizados al Reglamento de Crédito de Fonafifo y aprueba el nuevo documento, además, instruye a la administración para que remita al Banco Nacional el nuevo reglamento aprobado. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°6: CONTRATOS DE CESIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES PARA LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DE BOSQUE Y REFORESTACIÓN

La señora Patricia Madrigal comenta que los contratos de cesión de servicios ambientales para las actividades de protección de bosque y reforestación se entregaron a la Junta Directiva para valoración.

Además, agrega que la Comisión se reunió varias veces para realizar los ajustes correspondientes en cada una de las cláusulas establecidas, y es un contrato mucho más amplio que el que hay en este momento.

Finalmente, la última cláusula que estuvo en discusión era el tema del cobro de intereses cuando se diera la devolución de recursos en los casos de incumplimiento comprobado y no subsanable.

El señor Ricardo Granados aclara que estos contratos son los básicos y a partir de estos hay que elaborar todos los contratos especiales como los de SAF, regeneración, entre otros, pero esta sería la información básica que se va a ajustar en los contratos para todas las demás modalidades.

Una vez discutido el tema se acuerda:

ACUERDO SEXTO. La Junta Directiva aprueba los contratos de cesión de servicios ambientales para las actividades de protección de bosque y reforestación y se instruye a la administración para que proceda al ajuste de los demás contratos para las diferentes modalidades. **ACUERDO FIRME.**

Actas Junta Directiva

ARTÍCULO N°7: INFORME DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONAL PERIODO 2017

La señora Natalia Vega informa que el tema de las Contralorías de Servicios ha ido tomando cada vez más relevancia, el Gobierno como un todo se ha dado cuenta de la efectividad de sus mecanismos, le ha ido asignando más labores y se ha visto que dentro de lo que la ley le permite, las Contralorías pueden ser un gran aliado.

La ley que rige a las Contralorías de Servicios es la Ley 9158, esta ley está desde el año 2013 y el Reglamento de las Contralorías rige desde 2015.

El artículo 14 otorga ciertas funciones muy específicas a los contralores, se tiene que atender gestiones de los usuarios tales como: consultas, peticiones de información, inconformidades recomendaciones y felicitaciones, además de velar por el cumplimiento de sus derechos, evaluar la prestación de los servicios una vez al año en toda su amplitud y de manera específica evaluar también el cumplimiento de la ley 7600, así como, promover mejoras en trámites y procedimientos y verificar la efectividad de los mecanismos de comunicación .

La señora Vega comenta que debido a que la ley da todas esas funciones a las Contralorías, desde el gobierno han visto cómo ir asignando más tareas, incluso, este año salieron dos decretos desde el Ministerio de la Presidencia, el N° 40199 y el N°40200 donde se habla de un oficial de acceso a la información que será el contralor.

En el 2017 se elaboró el primer plan de Mejora Regulatoria del Fonafifo con dos trámites que se tienen que seguir mejorando.

Desde el año 2015, en julio de cada año hacen una evaluación a Fonafifo del índice de transparencia a través de la página web, por tanto, la Contraloría de Servicios está en este momento dentro de la comisión que está trabajando en el rediseño de la página web para velar por la apertura de datos públicos.

La Contraloría de Servicios ha trabajado también en el Índice de Gestión Institucional (IGI) desde el año 2013 que hicieron la primera invitación a Fonafifo y ha ido subiendo ya que se empezó en la posición 58 y se ha llegado a la posición número 3, además, de una calificación de 87 se pasó a una calificación de 94.3. En este momento las áreas están trabajando para tener listos los respaldos electrónicos de todo aquello que se respondió con un sí dentro del cuestionario.

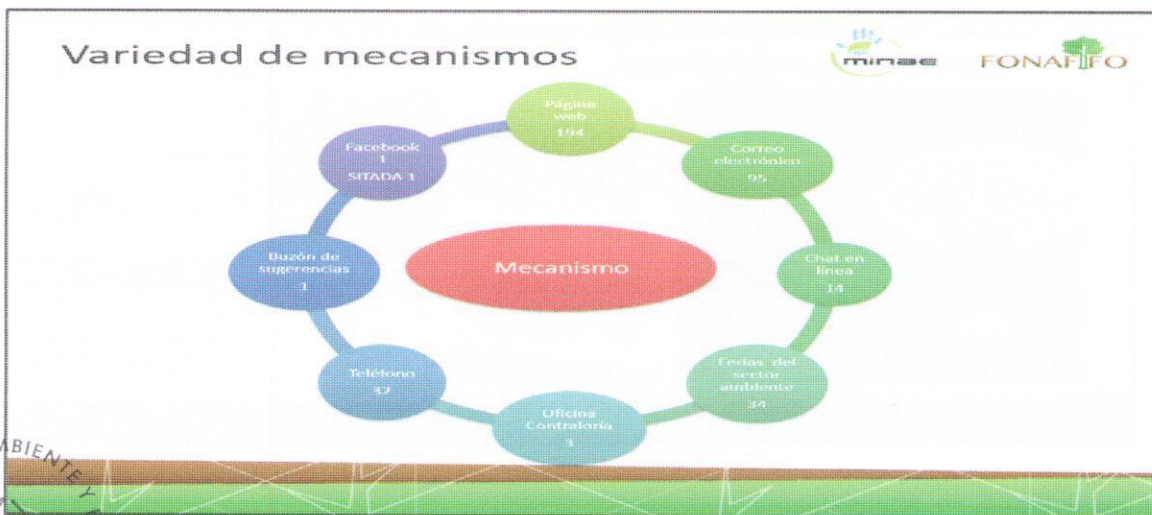
En el 2017 se logró un gran objetivo también con el tema de evaluación de los servicios, se logró obtener casi un 90 % de la muestra representativa que debe tener el Programa de Pago por Servicios Ambientales y eso es realmente un reto ya que la Contraloría de Servicios es unipersonal y aunque cuenta con el apoyo de la Unidad de Planificación el hecho de aplicar casi 360 encuestas es bastante complicado más cuando se quiere llegar directamente al beneficiario y no a través del regente.

La señora Krisley Zamora comenta que tiene 3 años de trabajar como Contralora de Servicios, el primer año se recibieron 16 gestiones, el segundo 279, y para el tercer año 375 gestiones, esto evidencia que las personas han utilizado el mecanismo y consideran a la Contraloría como una oficina donde realmente van a obtener una respuesta.

La señora Zamora muestra el detalle de las gestiones atendidas durante el 2017:



Por otra parte, la señora Krisley Zamora informa que en su mayoría la personas utilizan la página web de Fonafifo y el correo electrónico que ha crecido bastante dado al posicionamiento que se ha hecho con visita a oficinas regionales, entre otros.



En cuanto al Departamento que más consultas recibió fue el de PSA, en su mayoría eran consultas sobre requisitos, estados de pago y contratos.

En la Dirección de Desarrollo y Comercialización las personas consultan sobre cómo mitigar la huella y en la Unidad de Recursos Humanos sobre cuál es el proceso para reclutarse.

Además, se informa que la Contraloría de Servicios ha realizado varias visitas a diferentes organizaciones entre esas: Cedarena. También se ha recibido visita de otras Contralorías para ver cómo es que trabaja nuestra Contraloría, dado que el crecimiento ha sido bastante grande.

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que la visión de Fonafifo es que entre más se pueda visualizar que existe la Contraloría de Servicios, y los mecanismos para que las personas hagan las consultas, la administración siente que se tiene cubierto un flanco importante, y que, si existe alguna disconformidad se plantee y se le den los caminos fáciles para solucionarla.

La señora Natalia Vega comenta que las Contralorías de Servicios tienen una ley que desearían muchas otras unidades, porque tienen mucho poder, la Ley 9158 tiene injerencia para que el contralor avance hasta donde la quiere llevar.

Entre otras acciones que la Contraloría de Servicios ha realizado están:

- Charlas la personal de Fonafifo donde se les explicó cuál es el procedimiento que sigue la Contraloría.
- Visita a Oficinas Regionales para la capacitación en el servicio y atención al cliente.
- Sesiones para formulación del MIRI REDD+ ya que la Contraloría va a tener una participación importante en lo que es la recepción de las consultas por medio del mecanismo y coordinar con otras instituciones que van a estar implicadas.
- Elaboración de Material Informativo el cual se actualiza todos los años.
- Capacitaciones de Mideplan

Por otra parte, la señora Krisley Zamora muestra el diseño del material informativo de la Contraloría de Servicios, al cual se le cambió el diseño de manera que fuera más llamativo, con letra más grande, pensando en la accesibilidad y en las personas adultas mayores. Este material se reparte en ferias, reuniones y en toda actividad en la que se participe.



La señora Zamora informa que la evaluación de la calidad de los servicios, es un trabajo grande y se ha tenido que ir reforzando, el primer año se aplicó la encuesta virtual con una base de datos de 230 regentes y solamente 29 de ellos contestaron.

Para el año siguiente se consiguió una muestra de 320, lo cual representa el 90% de la muestra deseada.

Entre los principales hallazgos de la encuesta están:

Percepciones negativas:

- Tiempos de respuesta (recibir notificaciones- espera desde firma hasta desembolso)
- Eliminación de requisitos (omitir la presentación del plano –consulta en línea)
- Divulgación de las ayudas técnicas disponibles
- Desconocimiento del usuario respecto al procedimiento del PSA (regente forestal)
- Parámetros de calificación de protección de bosque se consideran no justos o son del todo desconocidos
- Montos de pago bajos

Percepciones positivas:

- Trato, diligencia, apariencia, colaboración y atención de consultas e instalaciones físicas fueron destacadas con altos valores de satisfacción

En cuanto al tema de mejora regulatoria, la señora Krisley Zamora informa que se tiene una Comisión, este año se trabajó bastante para poder sacar el plan de mejora el cual ya se subió a la página del MEIC.

Los pasos realizados para lo que es mejora regulatoria y simplificación de trámites son los siguientes:

- Solicitud de información técnica, administrativa y financiera del PPSA.
- Solicitud de información geoespacial relativa al PPSA
- Actualización constante del inventario de trámites tanto internos como externos

Para este año se debe trabajar en los informes respectivos que van a ser bimensuales.

La señora Zamora informa además que, el Decreto Ejecutivo N° 40199-MP explica que se debe crear una comisión de datos abiertos, y mencionaba que se tenía al mes de octubre 2017 para la publicación de una serie de datos entre estos: planillas de personal, informes de viajes, evaluaciones de desempeño, presupuesto, actas, entre otros y esto se logró cumplir.

A partir de ahora, se empezará con la parte de apertura de datos, en formatos abiertos y la comisión se está capacitando para determinar qué formatos son idóneos para que los usuarios puedan reutilizar la información.

Por otra parte, se detallan los pasos a seguir para el 2018:

Mejora Regulatoria	Evaluación de servicios	Apertura de datos	Posicionamiento	Otros
<ul style="list-style-type: none"> • Informes bimensuales MEIC • Elaboración de Fichas • Publicación Catálogo Nacional de Trámites 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño instrumentos • Aplicación de encuestas 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de plan de datos abiertos • Publicación de datos en formato abierto 	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas a Organizaciones y Oficinas Regionales • Evento Regentes Forestales 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación al personal • Seguimiento acciones de mejora • MIRI-REDD+

La señora Natalia Vega explica que el MIRI-REDD+ es una salvaguarda del proyecto y es un mecanismo de información y retroalimentación y que va a estar centrado en recibir aquellas consultas de personas que sientan que el plan de implementación de la estrategia REDD+ les lesiona en alguna forma.

Se tomó la decisión de que con base en la experiencia que tiene la Contraloría de Servicios de Fonafifo versus la de Sinac, sea la de Fonafifo el punto focal, sin embargo, se trabaja de manera conjunta ya que muchos de los temas que están relacionados con el plan de implementación son competencia del Sinac. La idea de que Fonafifo lo lidere es que se obtengan registros para el proceso de rendición de cuentas, que todo se reciba aquí y desde aquí se vele por el cumplimiento de los tiempos, aunque no necesariamente los criterios de respuesta salgan desde el Fonafifo.

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que con MIRI-REDD+ la intención es aprovechar toda la infraestructura que tiene Sinac, con sus 34 oficinas regionales para favorecer al administrado.

La señora Patricia Madrigal felicita a la señora Krisley Zamora por la labor que está haciendo en la Contraloría y a la señora Natalia Vega porque no solo apoya a la Contraloría, sino que apoya al Ministerio en muchos procesos y esos es mucho de actitud y buena voluntad. Además, comenta que el informe presentado es bastante valioso.

Una vez realizada la presentación se acuerda:

ACUERDO SÉTIMO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el Informe de la Contraloría de Servicios Institucional periodo 2017, presentado por las señoras Natalia Vega y Krisley Zamora.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO N°8: INFORME SOBRE INGRESOS

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que siempre la intención de la administración ha sido que en la sesión de enero se presente la ejecución presupuestaria ya que se tiene que presentar el Informe a la Contraloría, sin embargo, esta vez por el hecho de iniciar labores el 8 de enero, no se ha tenido la oportunidad de hacer los cierres, por tanto, se va a presentar en la sesión del 13 de febrero.

En la sesión de hoy se presentará la parte de ingresos, y todos los esfuerzos que se realizaron de cara a la situación financiera que se dio en el país, con el Ministerio de Hacienda se tuvo que correr para enviar planillas y demás documentos, y lo que se quiere mostrar es cuánto del presupuesto total que se había establecido ingresó, qué fue lo que se hizo para que los recursos se desembolsaran y cuáles son los pasos a seguir.

La señora Zoila Rodríguez expone a la Junta Directiva un adelanto en cuanto a las principales fuentes de financiamiento y las que vienen de transferencias del gobierno que son la que tienen mayor efecto en la parte de crisis fiscal.

En cuanto al impuesto único a los combustibles, se hizo un comparativo 2015-2017 y se pudo visualizar que, en los últimos dos periodos, en la captación de esos recursos no se ha logrado la transferencia del 100%. El 27 de diciembre de 2017 se realizó la transferencia a Fonafifo por casi ¢3.400 millones y eso permitió obtener ingresos totales por ¢15.108 millones de los ¢16.186 millones que estaban programados, esto quiere decir que, no transfirieron ¢1.078 millones.

Si a esto sumamos lo que no transfirieron el periodo pasado se estaría hablando de ¢3.703 millones que Fonafifo ha dejado de percibir por concepto de impuesto único a los combustibles.

FONAFIFO				
PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS				
Periodo	Impuesto Unico al combustible			
	Presupuesto	Ejecución	Diferencia	% Ejecución
2014	13.344.200.000	13.344.200.000	-	100%
2015	14.640.500.000	14.640.500.000	-	100%
2016	14.179.900.000	11.106.845.000	- 3.073.055.000	78%
2017	16.186.800.000	15.108.789.772	- 1.078.010.228	93%

Con respecto al Canon por aprovechamiento de Agua, en el 2017 se ingresó el 100% de los recursos:

Periodo	Canon por aprovechamiento de Agua			
	Presupuesto	Ejecución	Diferencia	% Ejecución
2014	988.897.700	970.168.055	- 18.729.645	98%
2015	980.928.270	822.741.644	- 158.186.626	84%
2016	1.287.446.990	1.433.321.648	145.874.658	111%
2017	1.076.700.000	1.076.700.000	-	100%

La señora Rodríguez explica además que, en la parte de impuesto a la madera, la última transferencia por ¢48 millones no fue realizada:

Periodo	Impuesto a la madera			
	Presupuesto	Ejecución	Diferencia	% Ejecución
2014	178.520.000	178.520.000	-	100%
2015	185.680.000	185.680.000	-	100%
2016	193.120.000	193.120.000	-	100%
2017	193.120.000	144.840.000	- 48.280.000	75%

En resumen, del impuesto único a los combustibles ingresó el 93% de los ingresos programados y un 78% fue debidamente utilizado en el financiamiento de los gastos que se tenían.

En Canon por aprovechamiento de Agua se utilizó el 100% de los recursos, es decir lo que ingresó se ejecutó en el periodo 2017.

Del impuesto a la madera, los fondos que ingresaron constituyeron el 75% de lo programado y fueron utilizados.

La señora Rodríguez comenta que conociendo estos montos que se han dejado de recibir, y a pesar de todas las gestiones que se han hecho las cuales están debidamente documentadas, Fonafifo esperará que Gobierno Central cierre la parte contable y de presupuesto al igual que Fonafifo, para luego solicitar las certificaciones de ingresos reales que se obtuvieron en 2017 y revisar esos ingresos contra lo que realmente transfirieron con el fin de hacer la gestión de cobro de esas diferencias ante el Ministerio de Hacienda.

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que, en noviembre, Fonafifo ante la situación de que tenía todavía \$5.086 millones sin transferir, tuvo una reunión con Hacienda para insistir en que esos recursos no habían sido desembolsados, y uno de los argumentos que el Ministerio de Hacienda expuso fue que lo que se había estimado que se iba a recaudar del impuesto a los combustibles era inferior a lo que se tenía presupuestado y por eso no transferían lo que Fonafifo estaba solicitando.

El señor Rodríguez reitera que Fonafifo en este momento está solicitando una certificación de cuál fue el monto realmente recaudado por dicho impuesto.

Una vez presentado el informe se acuerda:

ACUERDO OCTAVO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe sobre ingresos presentado por la señora Zoila Rodríguez. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°9: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PSA

El señor Jorge Mario Rodríguez explica que Fonafifo ha venido trabajando en la modificación del Manual de Procedimientos de PSA.

Con la nueva versión de los contratos de PSA, lo que se ha venido tratando de hacer es acomodar el manual de procedimientos con lo establecido en esos nuevos contratos.

Si bien es cierto ya se tiene una versión bastante avanzada de dicho manual, la intención es realizar una última revisión para poder socializarlo a la Junta Directiva con la intención de que lo valoren y a la vez incluirlo como punto de agenda en la próxima sesión para la respectiva aprobación.

ACUERDO NOVENO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe sobre el manual de procedimientos de PSA presentado por el señor Jorge Mario Rodríguez. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO N°10: PUNTOS VARIOS

A. DISTRIBUCIÓN DE CUOTAS DE PSA 2018 PARA LAS ORGANIZACIONES

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que todos los años las organizaciones tienen una cuota del hectareaje de PSA.

Para este año la ONF hace una propuesta sobre la distribución de esas cuotas que significa que de las 40.000 hectáreas de protección presupuestadas el 25% corresponde a 10.000 hectáreas y el ejercicio de esta distribución se hace con base al histórico y a las solicitudes de las organizaciones.

En la propuesta se distribuyen esas 10.000 hectáreas entre 18 organizaciones, igualmente para reforestación y SAF.

Menciona también el señor Jorge Mario Rodríguez que la propuesta efectuada es con solo las organizaciones afiliadas a la ONF, por lo que debe agregar aquellas que tienen convenio con Fonafifo, pero no están incluidas en la ONF.

La intención de ver esto hoy es que el 23 de enero se abre el call center para dar citas y con las organizaciones se da tratamiento especial ya que los días jueves y viernes se les recibe la documentación, por tanto, para esa fecha ya deben tener claro cuánto hectareaje les corresponde según la modalidad, asimismo, este dato debe ser ingresado al sistema para que los compañeros de oficinas regionales conforme las organizaciones vayan presentado las solicitudes monitoreen para que no se excedan en el hectareaje que les corresponde.

Una vez presentada la propuesta se acuerda:

ACUERDO DECIMO. Se aprueba la propuesta de asignación y distribución de cuotas de PSA para el año 2018 para las organizaciones, quedando dicha distribución de la siguiente manera:

#	ORGANIZACIÓN	ÁREA / ÁRBOLES ASIGNADOS 2018		
		PROTECCIÓN	REFORESTACIÓN	SAF
1	CAC ABANGARES	564.2	10.0	10,000
2	ASIREA	552.4	-	30,000
3	CBTC	400.0	-	5,000
4	CODEFORSA	1,184.6	-	-
5	COOPEAGRI R.L	886.3	15.0	30,000
6	COOPEPURISCAL	400.0	-	60,000
7	COOPESILENCIO	200.0	-	-
8	CAC DOTA	590.9	-	-
9	CAC ESPARZA	306.0	-	-
10	FUNDECONGO	1,069.7	-	-
11	FUNDECOR	598.8	-	-
12	CAC HOJANCHA	551.8	200.0	1,500
13	CAC NANDAYURE	593.7	20.0	-
14	CAC OROTINA	545.5	-	5,000
15	CAC PUNTARENAS JICARAL	564.9	-	-
16	CEDARENA	250.0	-	-
17	CAC LA CRUZ	438.0	-	-
18	CÁMARA DE GANADEROS DE NICOYA	391.2	20.0	6,000
TOTAL		10,088	265	147,500

Asimismo, se instruye a la administración para que incorpore el hectareaje de las organizaciones que tienen convenio con Fonafifo y que no están afiliadas a la Oficina Nacional Forestal.
ACUERDO FIRME.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 11:30 a.m.

Madrigal
 SRA. PATRICIA MADRIGAL CORDERO
 PRESIDENTE

[Firma]
 SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
 SECRETARIO